

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA ELECTRONICAMENTE)**

1	NÚMERO DE ACTA	007-2023-CS-GORE.ICA
----------	-----------------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Ica, a los 21 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la oficina de abastecimiento, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCION designados mediante FORMATO 1-B, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 85-2023-CS-GORE.ICA, cuyo objeto de convocatoria es Adquisición de Kit de Equipo y Herramientas de Fibra Óptica y Panel de Fibra Óptica e Instrumentos, correspondiente a la IOARR denominado: "Adquisición de equipo de laboratorio y/o taller y mobiliario de laboratorio y/o taller; en el (la) institución superior tecnológico publico Nasca Distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento Ica", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	HENRY EDILBERTO MAGALLANES DIAZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	REGULO EDILMIRO NAVARRETE PAREDES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA REGIONA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
GRUPO INDUSTRIAL & SERVICIO VICOR E.I.R.L	470,000.00	

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 HENRY EDILBERTO MAGALLANES DIAZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 REGULO EDILMIRO NAVARRETE PAREDES NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO